

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 362^a

Sesión 12^a, en miércoles 23 de abril de 2014

Especial

(De 12:9 a 14:10)

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ISABEL ALLENDE BUSSI, PRESIDENTA

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	558
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	558
III. ORDEN DEL DÍA:	
Informe de Comisión Especial para Estudio de Reformas a Sistema de Administración de Fondos de Pensiones (S 1424-12).....	558

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Espina Otero, Alberto
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Borojevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Orpis Bouchon, Jaime
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los **Ministros de Hacienda, señor Alberto Arenas de Mesa; Secretaria General de la Presidencia, señora Ximena Rincón González, y del Trabajo y Previsión Social, señora Javiera Blanco Suárez.** Asimismo, se encontraban presentes el **Subsecretario de Previsión Social, señor Marcos Barraza Gómez, y el Superintendente de Pensiones, señor Álvaro Gallegos.**

Actuó de Secretario el señor **Mario Labbé Araneda.**

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 12:9, en presencia de 16 señores Senadores.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO DE REFORMAS A SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES

La señora ALLENDE.— La presente sesión especial ha sido convocada a fin de conocer el informe de la Comisión Especial para el Estudio de Reformas al Sistema de Administración de Fondos de Pensiones, que encabezó el Honorable señor Tuma, Vicepresidente de la Corporación.

Junto con dar la bienvenida a los señores Senadores, deseo consignar que nos acompañan el Ministro de Hacienda, señor Alberto Arenas; la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Javiera Blanco, y la Ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Ximena Rincón. También asisten el Subsecretario de Previsión Social, señor Marcos Barraza, y el Superintendente de Pensiones, señor Álvaro Gallegos.

Tiene la palabra el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.— Señora Presidenta, saludo al sector laboral, a los representantes de las organizaciones sindicales, a la Central Unitaria de Trabajadores, a los pensionados, quienes nos han acompañado durante tanto tiempo en el proceso de debate democrático que el Senado ha abierto en esta Comisión.

Ello también lo hago extensivo a cada uno de los Honorables colegas presentes y, por supuesto, a los señores Ministros y Subsecretarios.

rios.

Creo que esta es una sesión muy esperada por pensionados y trabajadores. Después de 30 años, esta Corporación ha abierto un debate democrático, con participación, para revisar nuestro sistema previsional, si se puede llamar así a lo que hemos tenido en ese período.

El 4 de enero de 2012 la Sala aprobó el proyecto de acuerdo para constituir la Comisión Especial. Esta instancia promovió un diálogo político sobre el sistema de administradoras de fondos de pensiones a 32 años de su instauración y recogió las opiniones de diversos sectores políticos, sociales y empresariales, incorporando la intervención de la CUT, la ANEF, la Asociación de Empleados Bancarios, la CONFUSAM, organizaciones de usuarios de las AFP y de pensionados, instituciones académicas, centros de estudios, autoridades de gobierno y representantes de la Asociación Gremial de la propia industria.

Las principales conclusiones son las siguientes:

a) Todos los sectores reconocen las dificultades estructurales del sistema, particularmente respecto a cobertura; insuficiencia en monto de las pensiones, con baja tasas de reemplazo; diversos problemas de gestión en los gobiernos corporativos; cobro de comisiones; concentración del mercado e importantes riesgos en las carteras de inversión.

b) Existe un amplio consenso en cuanto a la necesidad de una modificación, y las propuestas consideran desde un perfeccionamiento hasta la creación de un sistema mixto, que consagre el principio de libre elección de los cotizantes y ofrezca la administración de los fondos a través de una institución sin fines de lucro.

c) La Comisión y los diversos actores valoran la reforma del año 2008 como un avance que introduce criterios de solidaridad y equidad y es un punto de inicio para discutir una modificación.

d) Respecto a las medidas del programa de

Gobierno, se evalúa la creación de una administradora de fondos de pensiones estatal como un paso hacia el cambio requerido y una oportunidad que permitiría establecer el principio de libre elección de los cotizantes, garantizado en otras áreas, como salud y seguridad laboral. No obstante lo anterior, se estima que la medida implica el riesgo de generar en los pensionados de menores ingresos expectativas relacionadas con el incremento de las pensiones. A la vez, no permite responder por el daño previsional de quienes ya están jubilados y tampoco dar cuenta de las demandas del sector público. Por ello, se estima necesario que junto a la creación de una entidad de esa índole se contemplen reformas que modifiquen condiciones lesivas para los cotizantes y que generen en los trabajadores la percepción de abuso.

Las principales propuestas presentadas en la Comisión de Reforma del Sistema de Administradoras de Fondos de Pensiones se exponen a continuación:

1.— Abordar la deuda previsional de diversos sectores y asumir el daño previsional.

2.— Reparar este último, que afecta a más de 100 mil trabajadores del sector público, ocasionado por la menor cotización del Estado y la subvaloración de los bonos de reconocimiento que impacta en el nivel de las pensiones.

3.— Eliminar las comisiones fijas o a todo evento y vincular las utilidades de las empresas con el resultado de la gestión de los fondos. Las comisiones deberán calcularse respecto al porcentaje de la cotización efectuada por el trabajador y no en cuanto al total de su remuneración. Se apunta a establecer como tope de comisión el promedio que fije la administradora que ha obtenido la adjudicación de la cartera de nuevos cotizantes en los dos últimos procesos de licitación.

4.— Incorporar la representación de los trabajadores en los directorios de las administradoras de fondos de pensiones.

5.— Fortalecer el sistema de fiscalización y aplicación de sanciones para castigar a quienes

hacen uso indebido de fondos de los trabajadores destinados a la seguridad social.

6.— Prohibir donaciones de las empresas administradoras de fondos de pensiones a campañas políticas, partidos y todos los procesos electorales.

7.— Estimular los planes de ahorro previsional colectivos. Se deben incrementar los incentivos tributarios para la cotización por parte de los trabajadores y/o empleadores en forma individual o colectiva

8.— Aumentar la transparencia del portafolio de las administradoras y establecer la obligación de la publicidad de los portafolios de cada multifondo y su actualización periódica.

9.— Determinar la obligación de las administradoras de informar y notificar a los trabajadores, dentro del plazo de 30 días, sobre el no pago de sus cotizaciones previsionales.

10.— Incorporar el aporte de los empleados para la cotización previsional.

La Comisión de Reforma del Sistema Previsional debería estar radicada en el Ministerio del Trabajo y promover un amplio diálogo político-social para avanzar en la instalación de un nuevo mecanismo que permita dotar al país de un sistema de pensiones universal, solidario y público, consagratorio del derecho de los trabajadores a desafiarse de las actuales administradoras; elegir el sistema...

—(Aplausos en tribunas).

... de administración que deseen utilizar para sus fondos previsionales; poner término a la cotización forzosa en las administradoras, y establecer un sistema de administración...

—(Aplausos en tribunas).

... sin fines de lucro que contemple la creación de un Fondo Solidario Previsional, además del ahorro previsional individual.

La Comisión concluye que el país debe generar un modelo mixto y un sistema alternativo al de capitalización individual a través de un mecanismo tripartito, universal y solidario que garantice...

—(Aplausos en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Excúsemese, Su Señoría.

Le hago presente al público en las tribunas, junto con darle la bienvenida, que tengo que hacer respetar el Reglamento. Le ruego escuchar en silencio. Comprendo perfectamente el entusiasmo que puede experimentar, pero le pido mantener el orden y ayudarme.

Gracias.

Puede proseguir, señor Senador.

El señor TUMA.— Señora Presidenta, para terminar con la recomendación de la Comisión, esta expresa que es preciso garantizar la libre elección de los trabajadores y promover el incremento de las pensiones a través del establecimiento de una estructura de reparto, a lo que se agrega el incentivo de sistemas colectivos y la incorporación del aporte patronal, entre otras medidas.

Esta es la única manera de lograr que en nuestro país podamos gozar plenamente de los derechos establecidos en la Organización Internacional del Trabajo, como en muchas partes del mundo lo logran todos los trabajadores.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede intervenir la Ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN (Ministra Secretaria General de la Presidencia).— Señora Presidenta, Honorable Sala, asistentes a la presente sesión para el tratamiento del informe de la Comisión Especial que se abocó al estudio de reformas al sistema de pensiones, la verdad es que había olvidado que integré esta última en sus orígenes -me lo recordó el Ministro de Hacienda, señor Arenas-, habiendo sido después reemplazada durante el desarrollo del trabajo.

Quisiera comenzar por reconocer, en nombre del Gobierno, el aporte efectuado. Y lo hago porque además conozco la dedicación que puso cada uno de sus miembros en dicha labor.

La Comisión surgió de la inquietud del Ho-

norable señor Tuma. Y al ser planteada en la Sala, el respaldo fue unánime.

Partió, obviamente, con todos los integrantes del órgano técnico de esta Corporación. Cabe destacar no solo su trabajo, sino también la alta convocatoria de expertos y de todos los sectores de pensamiento sobre la materia.

Deseo poner de relieve el gesto del Senado de designar a ocho de sus miembros para el estudio del asunto, que es fundamental para un país, y todas las señales que se tenían y se siguen recibiendo, en la economía y el desarrollo de Chile, respecto del impacto en la vida de nuestros pensionados de los bajos montos de las pensiones que da el sistema.

Se observa, además, una alta coincidencia entre las conclusiones del informe y distintos aspectos del programa de Gobierno de la Nueva Mayoría.

Quizás no es una casualidad -y quiero decirlo- que el Jefe del Programa de Gobierno sea una de las personas que más conocen de nuestro sistema de seguridad social, no solo por sus estudios, sino también por su sensibilidad con relación a este. Y creo que es casi virtuoso que hoy día sea Ministro de Hacienda, porque ello permite comprender el impacto de un buen sistema de esa índole en la economía y el desarrollo del país.

La necesidad de reformar el mecanismo de pensiones haciéndonos cargo de la seguridad social y la lógica que esta ha de tener en el desarrollo de un país son aspectos que se consideran en el Programa.

El reconocimiento del rol del Estado en estas materias también es tocado por la Comisión y el Programa no deja de abordarlo.

El avance hacia un sistema de pensiones distinto del actual, después de tantos años de discusiones y análisis, es algo que presenta la misma característica.

Finalmente, es necesario reconocer que no puede registrarse una asimetría tan grande entre las ganancias que se generan para quienes administran y la rentabilidad de los mismos

fondos de los trabajadores.

Sin lugar a dudas, señora Presidenta, la convocatoria lograda por el Senado de la República y la Comisión que presidió el Honorable señor Tuma no obedece a la casualidad y es expresiva del nuevo ciclo en el que nos encontramos. Este último no es solo político: también tiene que ver con un aspecto fundamental para el desarrollo de un país.

Creo que el rol de un Senado, de un Congreso, tiene que ver con la capacidad de anticiparse y asumir el desafío de realizar estos debates. Y, obviamente, desde el Gobierno vamos a encontrarnos siempre en disposición, no solo de acompañar, sino también de poder asumir en este ámbito los desafíos que la seguridad social, en general, y las pensiones, en particular, le imponen al país.

Es todo lo que puedo aportar.

La Secretaría General de Gobierno tiene un rol de coordinación, de apoyo, de ayuda en estas materias. Dos Ministros tienen que ver directamente con el asunto e igualmente han sido convocados el día de hoy.

Muchas gracias.

—(Aplausos en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).— Muy buenas tardes, señora Presidenta, y, por su intermedio, muy buenas tardes a todos los Honorables Senadores y Senadoras.

Es realmente un gusto estar conversando hoy día sobre el informe de la Comisión Especial para el Estudio de Reformas al Sistema de Administración de Fondos de Pensiones y otros planteamientos generales sobre la materia.

Se trata de un trabajo bastante avanzado, riguroso, que tomó bastante tiempo, como bien lo expuso el Senador Tuma, y que, adicionalmente, originó la realización de un seminario internacional. A mi juicio, es un aporte muy sustantivo a un debate sobre lo que debe ser el sistema de pensiones en Chile.

Como comentario general, señora Presidenta, considero importante colocar el tema en términos de la base de comparación del sistema de pensiones que uno quiere en el futuro *versus* los grandes esfuerzos que se han hecho en los últimos años respecto de nuestro sistema de pensiones.

Cómo no recordar la reforma estructural que llevó adelante la Presidenta Bachelet, discutida en el Congreso Nacional, y cuya implementación partió el 1° de julio de 2008. Hablo de un cambio estructural porque creó y consolidó un nuevo sistema de pensiones solidario, aumentó la cobertura previsional de grupos vulnerables y perfeccionó el sistema de capitalización individual.

Esos fueron, básicamente, los tres grandes objetivos que se colocó la reforma y que, a seis o casi seis años de su implementación, se han cumplido cabalmente, en especial los relacionados con la cobertura y los beneficios del sistema de pensiones solidario.

En ese sentido, señora Presidenta, conviene hacer presente que hoy existe en Chile un sistema de pensiones integrado. Y pongo el acento en esto último, pues integra la administración pública con la administración privada en un sistema de pensiones; integra un sistema no contributivo con un sistema contributivo; integra mecanismos de financiamiento público, de carácter solidario y de capitalización individual.

Es decir, Chile, desde el año 2008 en adelante, ha instalado un nuevo sistema integrado que, a este debate entre administraciones públicas y privadas, entre sistemas contributivos y no contributivos y entre distintos mecanismos de financiamiento, le entregó una salida que, además, ha sido financieramente sustentable en el tiempo, como lo vamos a explicar un poco más adelante.

El corazón de esa reforma consistió en que en el nuevo sistema el Estado pasó a garantizar derechos. En el marco de lo que hacen los países desarrollados, de la modernización de

un sistema de seguridad social, y en especial, de un sistema de pensiones moderno, el nuevo régimen no solo se hizo cargo de entregar ingresos en la vejez y otras situaciones, sino que además avanzó en garantizar derechos y, por tanto, también en la reducción de las desigualdades sociales.

Cómo no señalar que el principal objetivo de la creación de la Pensión Básica Solidaria que defendimos años atrás fue terminar con la indigencia de adultos mayores de 65 años, porque, de esa forma, a los pertenecientes al 60 por ciento más pobre de la población se les permitió tener un ingreso para la familia consistente con el ingreso que también podía obtener el o la cónyuge, a fin de sacarlos de la indigencia y, en algunos casos, de la pobreza.

Asimismo, señora Presidenta, es importante entender aquella reforma en la dimensión de género, a la luz del debate que hubo en el Parlamento en cuanto a los beneficios propiamente tales y en la perspectiva de lo que ha sido la larga transición que ha debido efectuar Chile al pasar de un sistema público a un sistema de capitalización individual administrado por el sector privado.

En ese sentido, cuando el mecanismo de pensiones solidarias integró todo el sistema también se hizo cargo de esa dimensión de género. Los estudios demuestran que se han producido distintos efectos, no solo en la participación en el sistema, en la estimación final de las pensiones, que han significado que el Estado haya generado beneficios que se preocupan de aquel aspecto.

La reforma, por cierto, también incluyó una profunda modernización estatal. Llevar adelante esta transformación para la protección social requiere fortalecer al Estado. Eso implicó la creación de una nueva Superintendencia, el fortalecimiento institucional de la Subsecretaría de Previsión Social, la instauración de un Instituto de Previsión Social que administrara el Sistema de Pensiones Solidario, la generación de cuerpos colegiados en el Ministerio del

Trabajo y la provisión de los recursos financieros necesarios.

En cuanto a estos últimos, hay que subrayar un elemento muy importante. Cuando se desea implementar una reforma al sistema de pensiones como la que llevó a cabo la Presidenta Bachelet en su anterior Administración, hay que pensar en dar sustentabilidad a los cambios.

Así, pues, con anterioridad a la reforma se dictó la Ley de Responsabilidad Fiscal, que creó el Fondo de Reserva de Pensiones y que obligó al Estado a efectuar un aporte anual, justamente para darles sustentabilidad a los cambios.

Cuando se introducen modificaciones, señora Presidenta y señores Senadores, estas no solo tienen que ver con un año o un gobierno determinado; pueden estar involucrando cuatro o cinco décadas más adelante. En este caso se creó el Fondo de Reserva de Pensiones, al cual el Estado contribuye con 0,2 puntos del PIB como mínimo, cantidad que puede llegar al 0,5 anual. Para dejarlo en acta, hoy el aporte no es menor a los 550 millones de dólares anuales, lo que le da sustentabilidad, para las próximas cuatro décadas, a la reforma que comenzó el 1º de julio del 2008.

Hay otro par de cifras que también son importantes respecto de los aspectos fiscales del sistema de pensiones.

Veo que me quedan 19 segundos, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¿Cuánto minutos más necesita, señor Ministro?

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).— Los que usted me diga, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede continuar. No hay problema.

Eso sí, tengo que alternar. Voy a aprovechar la interrupción para señalar que después le voy a dar la palabra a un par de Senadores y luego a la Ministra del Trabajo, para que haya más interacción.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).

da).— Terminaré mi intervención lo más rápido posible, señora Presidenta.

Cuando uno habla del sistema de pensiones, está hablando de una parte muy importante de las finanzas públicas y del Presupuesto. Esta parte de la reforma, que además es más grande, implica, en el Presupuesto del 2014, no menos de 1.800 millones de dólares.

En ese sentido, cuando uno determina la línea base, es importante entender que los compromisos del Estado con el modelo de pensiones no terminan con esta reforma estructural al sistema civil de pensiones; también involucra compromisos permanentes con el llamado “sistema militar de pensiones”, que comprende a CAPREDENA y DIPRECA.

Sin embargo, si uno se concentra en el civil, puede hablar de déficit operacional del sistema antiguo; de la garantía estatal de pensiones mínimas -que la reforma extingue, pero que tiene una transición-; de los intereses devengados por los bonos de reconocimiento; del sistema de pensiones solidarias, del bono por hijo y de otras materias. Eso, señora Presidenta, hoy no significa menos de 2,4 o 2,5 puntos del PIB, que están siendo financiados en el Presupuesto de la Nación.

Ahora, si uno suma los compromisos relacionados con CAPREDENA y DIPRECA, cercanos a 0,9 o un punto del PIB, llega a los 3,5 puntos del PIB que hoy están en el Presupuesto de la Nación. Ello está incluido en el diagnóstico efectuado por la Comisión y forma parte de las materias que tendremos que estudiar más adelante.

En los dos minutos que me quedan, señora Presidenta, cierro mi intervención con algunos elementos contenidos en el informe, donde se comparte el diagnóstico de que es necesario seguir avanzando y viabilizar el sistema. Así lo dice nuestro programa y así va a quedar bastante explícito luego de la intervención que hemos coordinado con la señora Ministra.

En tal sentido, me gustaría referirme a algunos de los desafíos actuales, que tienen que

ver, por ejemplo, con la transición demográfica que está viviendo Chile. Según las proyecciones disponibles, los mayores de 65 años, que en el quinquenio 2010-2015 equivalen al 9,2 por ciento de la población, representarán, en el período 2030-2035, el 17 por ciento de la población, y en el período 2050-2055, el 23 por ciento.

Eso tiene efectos en el diseño de las políticas públicas de protección social y, especialmente, en la seguridad social, en la salud y, por cierto, en las pensiones.

Ello se relaciona con el aumento en la esperanza de vida, que todos celebramos, tanto en hombres como en mujeres, pero que será mayor respecto de estas últimas en comparación con los primeros.

Por lo tanto, la transición demográfica que estamos atravesando deberá ser considerada no solo en el diseño de las políticas, sino también en los efectos fiscales.

Lo segundo, señora Presidenta, tiene que ver con la cobertura, siempre muy importante en un sistema de pensiones, concretamente con la de los trabajadores independientes.

Voy a entregar un dato.

En la operación renta del año 2013, 633.558 trabajadores independientes ejercieron el derecho de no cotizar. Como ustedes bien saben, el Congreso Nacional estableció que la cotización de dichos trabajadores será obligatoria a partir del 2015. Sin embargo, se contempló un período de transición que se cumple ese año y que termina con la operación renta del año 2014, donde todavía los independientes pueden optar. De hecho, un grupo ya está pagando sus cotizaciones, pero un número significativo, respecto del cual tendremos que avanzar en educación previsional, ha optado por no hacerlo todavía.

El tercer tema también se halla vinculado con la cobertura, en especial con las densidades de cotización. Uno de los aspectos centrales en el debate de estas materias tiene que ver con las tasas de reemplazo, es decir, el nivel

de pensiones que se otorga y cómo estas reemplazan a los salarios en el mercado del trabajo. Por tanto, preocuparse de las tasas de reemplazo también significa hacerlo, entre otras dimensiones -porque no es la única-, con la densidad de las cotizaciones.

Todos quienes han estudiado el sistema de pensiones entienden que él es un espejo de lo que ocurre en el mercado laboral. En consecuencia, preocuparse del sistema de pensiones también implica desarrollar políticas que aseguren una participación activa de los trabajadores en el mercado laboral, con la debida protección, con densidades de cotizaciones adecuadas. En castellano, señora Presidenta, eso significa que las cotizaciones se cumplan, que se paguen, y que efectivamente existan tanto una fiscalización como políticas públicas pertinentes para permitir que la densidad de cotizaciones aumente y, junto con ello, se incrementen también los fondos, a fin de avanzar en mejores pensiones hacia el futuro.

Para terminar, además de la transición demográfica, además del tema de la densidad de las cotizaciones, además de la cobertura de los trabajadores independientes, tenemos otro desafío por delante.

Efectivamente, la reforma previsional del 2008 cubrió al 60 por ciento de la población y entregó una solución a las tasas de reemplazo de las pensiones más bajas de nuestro país. Me refiero a las personas que pertenecían al 10 o 20 por ciento de menores ingresos, a los adultos mayores que estaban en la indigencia y a parte de la clase media baja.

Ahí, es cierto -y así lo indica el informe-, existe un desafío pendiente, que tiene que ver con las tasas de reemplazo y el nivel de las pensiones en Chile. Si bien la reforma previsional favoreció al 60 por ciento de la población, los estudios indican que las tasas de reemplazo de los primeros dos quintiles están, de una manera u otra, bastante cubiertas respecto de lo que son los salarios con lo que aporta el sistema de pensiones solidarias.

No obstante lo anterior, hay un debate pendiente referido al tercer y cuarto quintil. Dada la distribución del ingreso que hoy existe en Chile, claramente no podemos hablar de altos ingresos o de clase media alta. Simplemente, estamos hablando de clase media.

En ese sentido, creo que debemos avanzar en análisis cautelosos, rigurosos, sustentables financieramente en el tiempo y que efectivamente protejan a la población. Esa es una de las prioridades de nuestro programa de gobierno, el que, por supuesto, vamos a llevar adelante.

Muchas gracias.

—(Aplausos en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Ha pedido la palabra el Senador señor Quinteros para plantear un punto de reglamento.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, quiero solicitar autorización para que la Comisión de Gobierno pueda funcionar paralelamente con la Sala.

La señora ALLENDE (Presidenta).— No hay unanimidad, señor Senador.

Además, creo que es importante que todos estemos acá.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Como dije anteriormente, voy a comenzar a ofrecer la palabra a los Senadores inscritos.

Por tal motivo, les pido a los jefes de Comités que por favor distribuyan los tiempos.

Como Sus Señorías saben, en las sesiones especiales los tiempos dependen de la cantidad de parlamentarios que tenga cada Comité. Si quieren, puedo leer la información para que la conozcan. Si no, cada uno se acercará a su jefe de Comité o a la Mesa para que sepa de qué tiempo dispone. Pero pido que por favor me ayuden en la distribución.

Así que yo rogaría a los jefes de Comité que se acerquen y colaboren con la distribución de los minutos que le corresponden a cada cual y que a esta Presidenta no le corresponde hacer.

Le ofrezco la palabra al Senador señor Bianchi.

El señor LARRAÍN.— ¿No iba a hablar la Ministra?

El señor BIANCHI.— Gracias, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Perdón, señor Senador.

Primero había decidido darles la palabra a todos los Ministros, considerando que siempre existe el riesgo de que alguno se quede sin hablar por el entusiasmo de los señores Senadores. Después pensé que tal vez sería bueno que hubiera una cierta interacción, y señalé que le empezaría a dar la palabra a los oradores inscritos. Pero, si a la Ministra le parece, dando mis excusas al Senador Bianchi -y aquí alguien me está indicando que sería conveniente intervenir después de los representantes del Gobierno-, podría hablar inmediatamente. Además, como a los Secretarios de Estado les corresponden 40 minutos en total, todavía les queda tiempo para replicar.

Así que, pidiéndole perdón al Senador Bianchi, le voy a dar la palabra a la señora Ministra. Después podrán intervenir quienes se hallan inscritos y, a continuación, el Ejecutivo podrá efectuar aclaraciones o contestar las preguntas que se le hayan formulado.

El señor BIANCHI.— Ni un problema.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Disculpeme, Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— ¡No! ¡Está bien!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Yo hice una propuesta, pero me parece razonable lo que se ha planteado.

El señor BIANCHI.— ¡Siendo la Ministra, no hay problema...!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora BLANCO (Ministra del Trabajo

y Previsión Social).— Muchas gracias, señora Presidenta. Y agradezco también al Senador Bianchi por su generosidad.

Al mismo tiempo, quiero agradecer a los Honorables Senadores por la oportunidad de poder hablar sobre una materia que hoy es de suma relevancia en nuestra sociedad.

Igualmente, al Senador Tuma y a todos los integrantes de la Comisión por abordar con mucha profundidad y de una manera propositiva un tema muy sensible, lo que ha quedado claro después de ver lo que actualmente está discutiendo la opinión pública.

Qué duda cabe de que esta es una preocupación importante para muchos chilenos y chilenas. Lo comprobamos no solo por su mayor presencia en el debate de las personas, sino también desde el propio mercado.

Frente a los anuncios que esta Administración ha formulado, hemos visto en las noticias las reacciones de distintas AFP. Y nos parece que eso da cuenta de que este es el momento oportuno para enfocarse en mejorar, modernizar y avanzar en nuestro sistema de pensiones.

Tal como manifestó el Ministro de Hacienda, hoy contamos con una legislación y una regulación determinada, pero hay datos objetivos que indican que la situación, por distintas razones -no quiero entrar en juicios de valor-, ha cambiado. Según el decreto ley 3.500, de 1980, las tasas de remplazo iban a ser del 70 por ciento y las pensiones iban a ser dignas.

Hoy tenemos que avanzar en dar cumplimiento a un objetivo que con la regulación actual no es posible, por mil razones: porque ahora existe una rotación laboral mucho mayor que la que había en aquella época; porque la participación de las mujeres en el mercado laboral todavía es incipiente -esperamos que sea cada vez más creciente-, y porque las expectativas de vida también han cambiado.

Les quiero contar que hoy tenemos un sistema que da cuenta de una alta rentabilidad financiera de las administradoras de fondos de pensiones. Estamos hablando de retornos cer-

canos a 30 por ciento, en circunstancias de que la rentabilidad de los fondos no es la misma: alcanza a casi 5 por ciento.

Solamente para poner sobre la mesa datos que nos hablan de la necesidad de profundizar en esta materia y de analizar cómo mejoramos la situación que viven numerosos trabajadores al pasar de la vida activa a la pasiva, debo mencionar que hoy día existe una gran brecha entre los afiliados y los cotizantes (en Chile contamos con 9 millones y medio de afiliados, pero solo registramos 5 millones de cotizantes; obviamente, esto tiene que ver con la falta de regularización de las cotizaciones); tenemos también una brecha importante entre la remuneración promedio de un trabajador cotizante, cercana a los 604 mil pesos, y su pensión promedio, que alcanza a un tercio, a 179 mil pesos, menor incluso que el sueldo mínimo.

Nos referimos a una situación en la que sin duda hemos avanzado con la incorporación del Pilar Solidario -como señaló el Ministro de Hacienda-, inédito en Chile. Este nos permite dar cobertura a un millón 200 mil personas, entre pensión básica solidaria y aporte previsional solidario.

Pero, indudablemente, todas estas cifras no hacen sino constatar una situación que podríamos calificar como una puerta que se abrió para no cerrarse. Entonces, debemos analizar cómo enfrentamos el sistema de pensiones en nuestro país para mejorarlo; para seguir avanzando en lo que ya se inició el 2008, con la tremenda reforma previsional que se puso en marcha y que nos permitió dar respuesta a la verdadera situación de indigencia en que se encontraba la tercera edad de los sectores más vulnerables del país.

En tal sentido, quiero comentar que la Presidenta Michelle Bachelet ha fijado una agenda muy completa en estas materias. Ella tiene que ver con anuncios que, como ha quedado en evidencia, se van a cumplir tanto en los 100 primeros días de Gobierno como en el mediano plazo.

Y, dentro de ellos, señora Presidenta, quiero comentar las dos primeras medidas que debemos cumplir antes del 19 de junio de este año.

La primera de ellas consiste en el envío de un proyecto de ley para la creación de una AFP estatal. Y quiero acotar...

—**(Manifestaciones en tribunas).**
...el alcance...

—**(Manifestaciones en tribunas).**
La señora ALLENDE (Presidenta).— Ruego a los asistentes a las tribunas guardar silencio y respeto, por favor.

Señora Ministra, puede continuar.

La señora BLANCO (Ministra del Trabajo y Previsión Social).— Decía que quiero acotar, antes de cualquier otra manifestación, cuál es el alcance de este proyecto.

La iniciativa de la AFP estatal dará respuesta a temas muy específicos. Estos dicen relación con sectores que hoy no tienen cobertura por el sistema de administradoras de fondos de pensiones tradicional. Y busca cómo generar mayor confianza en el mercado y cómo inyectarle mayor competencia.

Hoy día se habla de las bajas comisiones que cobran algunas administradoras. Ello se logró gracias a la reforma del año 2008, que incorporó, entre otras cosas, la licitación de las carteras de trabajadores. Pero esto no ha tenido necesariamente el efecto deseado en el resto de las AFP; pues, en la actualidad, solo una de ellas ha bajado sus comisiones. Es decir, el resultado no ha tenido la envergadura ni la intensidad que buscábamos. Y, por lo tanto, aquí hay un espacio de mejora en términos de competitividad, que puede ser generado por la creación de la referida institución.

Más allá de eso, también creemos que la existencia de una AFP estatal permitirá relevar el rol del Estado en esta materia.

Hoy día existe la justa posibilidad de elegir entre una alternativa pública y una privada en un montón de asuntos, pero no en este.

Nos parece justo llegar a sectores en los que no hay una preocupación especial de parte de

las administradoras existentes. Me refiero a la población joven, a las mujeres, a las personas que viven en zonas apartadas y a los trabajadores independientes.

Ahora bien, nos han preguntado si respecto a cómo mejorar el sistema de pensiones este es el único anuncio que vamos a hacer. Y debo responder que este se engarza con otra serie de materias que, a nuestro juicio, nos van a permitir resolver los temas de fondo.

En tal sentido, también hemos dicho que dentro de los cien primeros días de Gobierno se va a anunciar la creación de una comisión integrada por especialistas de nuestro país e internacionales precisamente para abordar el análisis de esta temática.

Como ya mencioné, señora Presidenta, esta es una puerta que se abrió para no cerrarse, porque necesitamos avanzar definitivamente en el perfeccionamiento de las pensiones que hoy perciben nuestros trabajadores.

Esa comisión obviamente deberá abocarse al estudio de temas sensibles y de fondo, como valores de comisiones; montos de cotizaciones; pensiones mínimas esperadas; cómo hacernos cargo de la incorporación de distintos sectores, como el de las mujeres; cómo asumir lo relativo a las expectativas de vida y, lo más importante, cuál institucionalidad es más adecuada para optar a un sistema mejor de pensiones.

Asimismo, dentro del programa de Gobierno nos hemos propuesto perfeccionar, a través de una serie de medidas, todo lo que va en la línea del Pilar Solidario. Entre ellas, debo señalar el paso automático de la pensión de invalidez a la pensión de vejez sin trámite de por medio, cuando se alcancen los 65 años; el que la pensión básica solidaria se mantenga, con independencia de los cambios coyunturales de la situación socioeconómica de las personas, situación que lamentablemente evidenciamos durante los últimos años en algunas personas que perdieron la pensión básica solidaria. Esta restitución también forma parte de los anun-

cios respecto a los compromisos para los cien primeros días.

Además, hemos hablado de administrar en fondos de bajo riesgo las cuentas de aquellos afiliados que no hayan alcanzado los niveles de ahorro necesarios para el financiamiento de su pensión sin apoyo solidario.

De otra parte, como anuncios del programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet, ya no dentro de los primeros cien días, hemos manifestado que después de la reforma tributaria podremos mejorar los beneficios y las coberturas de los sistemas de pensión solidaria. Esto constituye una medida bastante significativa, porque nos va a permitir profundizar aún más en una línea ya iniciada el 2008 en relación con la población más vulnerable.

Quiero agregar, señora Presidenta, que parte de estos anuncios tienen que ver con cómo avanzamos en que el importante fondo para la educación previsional de que hoy día dispone el Ministerio del Trabajo (se trata de mil 700 millones de pesos destinados a la educación previsional de las personas) se enfoque no a que la gente tenga más incentivos para afiliarse a una u otra AFP (lamentablemente, esta fue la intencionalidad que se le dio a este fondo en el último año), sino a que los miles de trabajadores de Chile tengan más información respecto a cuáles son las cotizaciones regulares y los beneficios a que pueden acceder, y a que se exija que las cotizaciones se enteren por el total de los ingresos y se impongan de verdad, no que solo se declaren.

Tal como ha mencionado el Ministro de Hacienda, estamos *ad portas* de que se adopte una medida relativa a los trabajadores independientes exclusivamente a honorarios: la obligatoriedad de que coticen a partir del año 2015. Entendemos que existe un desafío enorme en cuanto a hacer un ejercicio quizás un poco más profundo en orden a difundir información en la población acerca de lo que viene. Lamentablemente, el porcentaje de trabajadores independientes a honorarios que hace uso

de esta alternativa de manera voluntaria alcanza a 30 por ciento. Y esto nos preocupa.

Por lo mismo, hemos hablado con el Ministro de Hacienda y con el Subsecretario del ramo acerca de la posibilidad de revisar esta situación. Porque entendemos que existe el cambio inminente a que me referí: la obligación de que estos trabajadores coticen a partir del 2015, y estamos viendo cómo favorecerlos y cómo lograr que lo haga el 100 por ciento de ellos sin que sufran mayores impactos.

De otro lado, dentro del programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet, hemos decidido fortalecer el rol de la Dirección del Trabajo.

Aquí hay una labor de fiscalización que se debe profundizar. En numerosas ocasiones nos encontramos con enormes cantidades de casos de cotizaciones declaradas pero no pagadas. Sobre este punto, nosotros queremos un fortalecimiento -estamos trabajando en ello con el Director del Trabajo- no solo para fiscalizar que se paguen las cotizaciones, sino también para terminar estas prácticas muchas veces totalmente ilegales: la cotización por montos inferiores a las remuneraciones reales.

Hoy día tenemos que avanzar tanto en el fortalecimiento institucional como en el del sistema como un todo.

Por eso, señora Presidenta, quiero decir que, raya para la suma, este programa de Gobierno nos va a permitir no solamente mejorar las coberturas del sistema y las calidades de las pensiones, sino además, robustecer el Pilar Solidario y fomentar el ahorro, ya sea voluntario o a través de una mejor fiscalización o de los cambios de tasas, que no necesariamente deben ser de cargo de los trabajadores.

Cabe recordar que antes de 2008, a diferencia de los países de la OCDE, en Chile los empleadores no aportaban a las cotizaciones de sus empleados. Por lo tanto, nos parece que cuando tenemos el desafío de compararnos con los países desarrollados debemos hacerlo en todos estos ámbitos. Hoy día sí realizan un

aporte, que se introdujo por la reforma previsional del 2008, en el seguro de invalidez y sobrevivencia.

Obviamente, la comisión a que hice alusión, que se va a constituir dentro de estos primeros cien días, deberá echar mano a estos temas, en términos de ponerlos sobre la mesa para discutirlos.

Finalmente, señora Presidenta, deseo destacar algo muy importante que dijo el Ministro de Hacienda: el mercado laboral es un espejo del mercado previsional. Y así como hoy día tenemos que mejorar en muchos de los temas que he mencionado, debemos hacerlo también en generar sueldos menos precarios que los que perciben hoy día la mayor parte de nuestros trabajadores.

Gracias, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— A usted, señora Ministra.

—(Manifestaciones en tribunas).

Quiero comunicar, si me permiten,...

—(Manifestaciones en tribunas).

Por favor, ya pedí que se guardara respeto y silencio en las tribunas.

Quiero comunicar que este tema ha concitado tal importancia para la gente que el público asistente a las tribunas ha excedido su capacidad máxima. Y por decisión de la Mesa, les hemos facilitado, además, el recinto de la cafetería, dos salas de Comisiones y el salón Eyzaguirre, para que puedan seguir como corresponde el debate, a través de las pantallas de televisión.

Creemos que hemos cumplido con todos aquellos que hicieron un esfuerzo para venir a esta sesión, al permitirles escuchar el informe de la Comisión Especial, sus propuestas, en fin.

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, quiero comenzar mis palabras valorando lo que hacemos hoy día.

Debo decir que me tocó acompañar a su Presidente, el Senador Tuma, en la Comisión

Especial para el Estudio de Reformas al Sistema de Administración de Fondos de Pensiones.

Hoy día, el Senado está haciendo historia. Por fin podemos hablar sobre un tema tabú en los últimos años en nuestro país.

¡Chile es una fábrica de pobreza cuando se jubilan las personas!

—(Aplausos en tribunas).

Señora Presidenta, nuestro país se transformó en una fábrica de pobreza para la mujer o el hombre que se pensionan.

¡El Estado de Chile es el peor empleador! Mantiene a personas a contrata o a honorarios y, desgraciadamente, tampoco cancela las cotizaciones previsionales por el total del sueldo, sino por un porcentaje.

Esa es una realidad. La otra es la situación que deben enfrentar las montepiadas, los jubilados, porque aún no se les elimina el 7 por ciento de cotización en salud.

—(Aplausos en tribunas).

Tales son nuestras realidades.

Cuando a nuestras mujeres se les permitió obtener un bono por cada hijo nacido vivo, ¡se les quitó la cuota mortuoria!

En consecuencia, por un lado se les entrega un beneficio, y por el otro, se les quita.

Frente a esto, ¿qué tenemos hoy? Y lo han dicho muy bien las Ministras y los Ministros: un sistema de administradoras de fondos de pensiones. ¡Hace 7 años presenté un proyecto para crear una AFP estatal, que compitiera con la sinvergüenzura de las AFP, que han empujado a los chilenos en nuestro país!

Debía existir una instancia. Probablemente no es la deseable, pero era necesario establecer algún mecanismo que constituyera una alternativa ante un sistema que, claramente, no funciona.

Se nos dijo que el retorno de la jubilación sería de 70 por ciento del ingreso. ¡Mentira! Hoy día nuestros jubilados, con suerte, llegan a menos del 30 por ciento de retorno.

¿Y qué significa eso, señora Presidenta?

Que una persona que percibe el sueldo mínimo y trabaja por más de 30 años sin ninguna laguna previsional obtiene, al momento de jubilar, una pensión de hambre, inferior a 86 mil pesos.

Esa es la realidad, señora Presidenta...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Disculpe, señor Senador, pero terminó su turno. Y debo ser rigurosa en esto, porque se le dio la totalidad del tiempo del Comité Independientes y Partido MAS.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

Tengo que cumplir con el Reglamento, como sabe muy bien el Honorable señor Bianchi, a quien se le dio todo el tiempo de que disponía.

Solamente le puedo dar 30 segundos más.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor PIZARRO.— ¡Ponga orden en la Sala, señora Presidenta!

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, yo respeto absolutamente nuestro ordenamiento interno.

Por lo tanto, solo quiero terminar señalando que no voy a estar disponible para aumentar la edad de jubilación de las mujeres a los 65 años, y que vamos a generar un cambio en el sistema de AFP.

—**(Aplausos en tribunas).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señora Presidenta, anticipo a todos que dispongo solamente de dos minutos para intervenir. Así que me voy a concentrar en dos temas.

Primero, cae de maduro que hay una opinión mayoritaria en cuanto a que se debe hacer algo con el sistema existente, que hoy día no funciona.

Segundo, el Ministro de Hacienda mencionó los elementos claves de cualquier sistema que se deben abordar: la transición demográfica, la cobertura y la densidad.

A partir de esos tres desafíos, se puede de-

cidir si se quiere un sistema solidario, público, privado o mixto. Sin embargo, para hacer frente a esto, es preciso señalar algo.

En este Parlamento discutimos esta materia y colocamos parches a un sistema discriminatorio. ¿Cuáles son?

Un sistema híbrido, con la pensión básica solidaria, que constituye un tremendo avance, pero insuficiente.

Y lo digo con cariño, pues acá están presentes muchos funcionarios públicos. Qué es lo poco que se ha hecho para impartir algo de justicia: otorgar bonos de incentivo al retiro. ¿Y por qué? Porque detrás de esto se halla un sistema de pensiones injusto, malo y discriminatorio.

¿Por qué digo que es discriminatorio? Porque los amigos del sector público pueden percibir una compensación menor, pero algo reciben. Con todo, la gran mayoría de los trabajadores chilenos no cuentan con ella. Y esto es una bomba de tiempo.

Sé que el Gobierno es consciente de este problema y que la Presidenta de la República lo incluyó en su programa. No obstante, quiero decir que los chilenos se van a enterar de que acá se aplica un doble estándar con respecto a la gran mayoría que, pese a imponer todos los meses, saca una pensión baja. Hay un sector al cual, afortunadamente, hemos podido ayudar. No obstante, no me vayan a decir que no es injusto para la enorme cantidad de compatriotas que deben trabajar de lunes a viernes y cotizar.

Tercero, se habla mucho de la transparencia y de los costos de administración, y voy a proponer que, como las administradoras de fondos de pensiones y las isapres manejan recursos públicos que se colocan obligatoriamente en estas por ley, en tanto no se resuelva este tema debe existir concurso público para trabajar en ellas, junto con transparencia y control en las remuneraciones. Porque los costos de administración también se ven inflados por las remuneraciones.

Y como es muy justo que se regulen las

remuneraciones de todos los que trabajan en el sector público -me parece bien que sea así- quiero que en las AFP...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminó su tiempo, señor Senador, puede redondear la idea.

El señor LAGOS.— Decía que quiero que en las isapres y en las AFP exista el sistema a que me referí, pues los chilenos están obligados por ley a poner los recursos ahí. ¿Y quién regula las remuneraciones de los directores, del Gerente de Recursos Humanos, del de Transparencia?

—(Aplausos en tribunas).

Entonces, creo que es justo decirles: “Quiero contratación pública y quiero saber cuánto gana”. Porque claro que les va a importar a los chilenos saber que un gerente en las AFP cobra, a veces, sustantivamente más que el Presidente de la República.

Muchas gracias.

—(Aplausos en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Voy a saludar a quienes nos acompañan en las tribunas. Al inicio de esta sesión lo dije de manera muy apresurada.

Parto saludando a la Presidenta de la Central Unitaria de Trabajadores, señora Bárbara Figueroa...

—(Aplausos en tribunas).

Continúo con el Presidente de la ANEF, don Raúl de la Puente...

—(Aplausos en tribunas).

Saludo al Presidente de la CONAFUTECH, don Juan Carlos Rapimán; a la Presidenta de la FERTESS Biobío, señora Mireya Sanhueza; al Secretario General de la Confederación de Sindicatos Bancarios, don Luis Mesina;...

—(Aplausos en tribunas).

... al Presidente de la CONFUSAM, don Esteban Maturana; al Presidente de la Asociación de Funcionarios del IPS (ex INP), señor Emilio Salinas; al Presidente de la Asociación de Técnicos Paramédicos del Hospital Barros Luco, don Víctor Concha; al Presidente del Movimiento

Ciudadanos por una Previsión Justa y Digna, señor Cristián Palma; a la Presidenta de la FENPRUSS, señora Gabriela Farías.

Pido que me disculpen si he omitido a algún otro representante gremial.

¡Sean todos bienvenidos!

—(Aplausos en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señora Presidenta, solo quiero hacer un aporte al debate.

Como estamos analizando la posibilidad de reformar el sistema de las AFP, quiero recordar que este modelo previsional fue creado por simples decretos leyes, los N^{os} 3.500 y 3.501, ambos de 1980, cuando ya se encontraba vigente la Constitución del 80. Por tanto, no era procedente que, mediante decretos, se creara un sistema que afectaría derechos y garantías establecidos en la propia Carta.

El artículo 1^o, por ejemplo, dispone que ningún chileno puede ser discriminado. Sin embargo, el actual sistema previsional está compuesto por varias modalidades diferentes. Los beneficios de los trabajadores se calculan sobre bases distintas. En consecuencia, se produce una abierta violación del artículo 1^o de la Constitución del 80.

Por otra parte, se señala que el Estado debe garantizar que el sistema sea libre elección, para efecto de evaluar mejores beneficios y proteger derechos. Así, el Texto Fundamental habla de derechos que pueden ser atendidos por el Estado o por privados. Pero aquí se obligó a la población a adherir a un sistema privado. Ello se hizo utilizando mecanismos de presión y de desinformación. Se crearon falsas expectativas, a partir de las cuales algunos se cambiaron voluntariamente. En cambio, otros fueron trasladados por obligación.

Por consiguiente, creo que no es posible reformar un sistema viciado en su origen. Lo que corresponde...

—(Aplausos en tribunas).

... es entrar en la discusión de un nuevo sistema previsional, que responda al Estado de Derecho y que sea coherente con el ordenamiento institucional de la república.

Considerando la Constitución de 1980 aún no modificada, ¡las AFP son inconstitucionales!

Gracias, señora Presidenta.

—**(Aplausos en tribunas).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— A usted, señor Senador.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

Ruego silencio en las tribunas.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, sin duda, esta sesión analiza un aspecto que es vital para el presente y el futuro de Chile.

Las pensiones son bajas.

Como dijo el Senador Bianchi, muchas veces personas que han tenido una vida como clase media caen en una situación de pobreza al momento de jubilar. Eso no puede ocurrir en un país que crece, en un país con sentido de justicia social.

Por lo tanto, debemos hacer las reformas necesarias para que esta situación dramática, que perjudica a nuestros adultos mayores, a nuestros pensionados -y afectará a mucha gente en el futuro-, cambie para mejor.

Reclamamos hoy, como lo hemos hecho siempre, la reparación del daño previsional. El bajo valor de las pensiones que obtienen los actuales jubilados y extrabajadores de los servicios públicos se explica bastante por el hecho de que durante años se les impuso por un porcentaje muy pequeño de sus respectivos sueldos.

Y en la actualidad, el Estado está haciendo cosas mucho peores: mantener funcionarios con contratos a honorarios, a pesar de estar desarrollando tareas permanentes por más de 20, 25, 30 años, con cero previsión. ¡Cero cotización! El daño previsional...

—**(Aplausos en tribunas).**

... en el caso de esos trabajadores es ¡gi-

gantesco! Y debemos repararlo cuanto antes. ¡Cuanto antes, mucho mejor!

Somos partidarios de introducir reformas para que las comisiones que cobran las AFP guarden relación con la rentabilidad de los fondos.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

No resiste más el hecho de que las AFP tengan grandes utilidades, mientras los fondos de pensiones se estancan o, peor aún, retroceden.

Del mismo modo y con la misma fuerza, señalamos hoy día -dado que los próximos días vamos a discutir en el Senado una reforma tributaria- que no hay ninguna razón para que a los trabajadores que cotizan en fondos de pensiones no se les adicione el equivalente al impuesto de primera categoría, que sí tendrán derecho a usar como crédito otros contribuyentes del país. ¡Por qué nuestros trabajadores no!

Probablemente, vamos a subir dicho tributo del 20 al 25 por ciento, más un 10 por ciento de retención. El Ministro de Hacienda, en días pasados, dijo a la prensa que ese 10 por ciento se va a devolver. ¡Bien, Ministro, es absolutamente justo que así sea! Pero no restituya solo este último porcentaje, sino el 35 por ciento total. No hay ninguna razón para privar a nuestros trabajadores de un 35 por ciento que todos los demás van a poder utilizar como crédito frente a sus impuestos.

Finalmente, señora Ministra del Trabajo, señor Ministro de Hacienda, señora Ministra Secretaria General de la Presidencia, hago presente que requerimos un proyecto con carácter de urgencia. ¡Cómo va a ser posible que un beneficio que otorgó la reforma previsional (el bono a las mamás por cada hijo nacido vivo) implique perder el derecho a la cuota mortuoria! ¡No puede ser! Hay que corregir esto de manera urgente.

Por supuesto, señora Presidenta, comprometemos nuestro trabajo, nuestros esfuerzos, para mejorar un sistema que está provocando dificultades a nuestros trabajadores y a nuestros pensionados.

Muchas gracias.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señora Presidenta, agradezco a mi bancada que me haya privilegiado con el uso de algunos minutos.

Creo que en Chile algo importante está pasando en esta época.

En el día de ayer este Senado aprobó el proyecto que permite el voto de los chilenos en el extranjero.

—**(Aplausos en tribunas).**

Hoy día la Presidenta Bachelet ha firmado un mensaje, que pronto enviará al Congreso, para modificar el sistema binominal.

Asimismo, está en marcha una reforma a la educación y otra al sistema tributario. También se analiza un cambio profundo a la Constitución. Y ahora se abre una puerta -para no cerrarse, como dijo la Ministra del Trabajo- para estudiar un nuevo sistema previsional en Chile.

Este es un avance muy importante. En 32 años, nunca pudimos siquiera debatir sobre cambios sustantivos al modelo que impuso la dictadura hace más de tres décadas y que beneficia solo a los grupos económicos.

Este no es un debate técnico solamente. Claro, lo es si se miran la estructura demográfica, el ajuste de la tabla de cálculo para medir la esperanza de vida, la densidad de las cotizaciones, las tasas de remplazo, los gobiernos corporativos, las rentabilidad de los instrumentos financieros, etcétera.

Pero, ante todo, es un debate político. En efecto, se busca mirar la necesidad y el requerimiento de un derecho social y humano no desde la lógica del mercado, sino desde la perspectiva de las garantías fundamentales de las personas.

Por eso es una discusión política, más que técnica o económica.

Desde el punto de vista económico, cabría reconocer que el sistema de las AFP ha fortalecido el mercado de capitales. ¡Qué bueno!

¡Grandes éxitos ha traído a la economía! Hemos sido muy valorados nacional e internacionalmente por ello. Pero, de pensiones, ¡nada!

¡Este no es un sistema que favorece las pensiones dignas!

El mercado de capitales se ha visto robustecido, pero los trabajadores y sus familias se han debilitado, desde el punto de vista económico.

Además, hoy día los grupos que manejan las más grandes empresas del país han optado por usar los fondos de los cotizantes con un interés del 5 por ciento, para luego prestárselos a los mismos trabajadores o a sus familias con un interés superior al 50 por ciento. ¡Esto constituye una situación inaceptable!

Cuando hablamos de desigualdad, nos referimos a este tipo de cosas. Hay que ver cómo resolvemos este aspecto desigual, que no solo existe en el sistema previsional, si es que se puede llamar así. En realidad, el modelo que nos rige no es previsional, pues se trata de un ahorro forzoso que condena a los trabajadores a entregarles permanentemente los recursos a las empresas para que ellas lucren.

Los cotizantes, en promedio, reciben una rentabilidad anual de 5 a 6 por ciento, mientras las AFP obtienen entre 20 y 30 por ciento. ¡Eso debe terminar!

El titular de ayer del diario *La Segunda* dice: “AFP propone bajar comisión si fondos pierden plata”.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

¡Qué bueno! Pero ¿por qué está ocurriendo ahora? ¿Por qué las administradoras nada dijeron durante 32 años? ¡Qué bien que se esté realizando una revisión!

A mi juicio, los primeros que deberían opinar acerca de qué hacer con sus platas son los trabajadores.

—**(Aplausos en tribunas).**

Aquí tenemos que pedir a los mandantes (los accionistas, los dueños de los dineros) que pongan las condiciones: ¿de qué manera quieren que se administren sus fondos?

Por esa razón, esta Comisión especial ha definido lo más importante, en mi opinión: el derecho de los trabajadores a elegir.

Para permitirles ejercer ese derecho, hemos de construir una alternativa distinta: una institución sin fines de lucro que administre los fondos de las personas en función de sus necesidades. Los negocios que se solventan con esos dineros no pueden beneficiar a quienes administran el sistema. No queremos que esa plata sirva para fortalecer el mercado de capitales, a costa de las espaldas de los trabajadores. Si se desea robustecer dicho mercado, será posible emplear muchas otras formas. ¡Nunca con las pensiones de los trabajadores!

Por eso es indispensable, a partir de ahora, abrir mucho más la puerta, que no se va a cerrar, a una reforma que permitirá a los cotizantes gozar de un sistema justo de pensiones.

Pero tenemos un problema a la hora de diseñar un nuevo sistema previsional: hay una deuda.

¿Qué hacemos, señor Ministro de Hacienda, señora Ministra del Trabajo, con los miles de jubilados que están escuchando esta sesión y que esperan que les mejoren sus pensiones miserables? No es culpa de ellos que reciban pensiones tan bajas.

—(Aplausos en tribunas).

Fue el Estado el que creó esta situación y, por tanto, el Estado tiene la obligación de responder. Y esa respuesta debe ser ahora, no a mediano plazo. Es cierto, vamos a construir, a mediano y a largo plazo, un sistema que asegure mejores pensiones para los trabajadores en general. Pero ¿qué pasa con los que están jubilando ahora? ¿Qué pasa con los que ya han jubilado? ¡A ellos necesitamos ponerles una inyección a la vena, con recursos, para mejorar ahora sus pensiones!

—(Aplausos en tribunas).

Cabe agregar, señora Presidenta, que, del cien por ciento de las cotizaciones descontadas a los trabajadores, las AFP pagan solo 30 por ciento. El resto lo hacen las compañías de

seguros y el Estado.

En definitiva, se trata de un monto de 160 mil millones de dólares -¡160 mil millones de dólares!-, que pertenecen a los cotizantes, claro, como fondo de pensiones. Sin embargo, quienes están lucrando con esa plata no son los trabajadores. Por el contrario, ellos se han visto perjudicados al estar recibiendo pensiones de hambre, pensiones miserables.

En consecuencia, señora Presidenta, pido que el trabajo que ha hecho la Comisión especial tenga como destinatario el Ejecutivo, a fin de que la Presidenta de la República haga un compromiso con los trabajadores en torno a impulsar, juntos con esta comisión de expertos, una reforma sustantiva que, por sobre todo, garantice pensiones dignas para todos los chilenos.

He dicho.

—(Manifestaciones en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Por favor...

—(Manifestaciones en tribunas).

Ruego a los asistentes guardar silencio.

Ofrezco la palabra...

—(Manifestaciones en tribunas).

Pido respeto y silencio a las tribunas.

Así es el Reglamento y esa es la democracia.

Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, sé que hay un clima muy álgido, porque estamos tratando un tema delicado.

Ciertamente, por las consecuencias que ha generado el sistema previsional, hay personas que se han visto afectadas en forma muy negativa al momento de jubilar. Por ello, con razón, se pide que se haga justicia.

A mi juicio, el trabajo que ha hecho esta Comisión especial, presidida por el Honorable señor Tuma e integrada por Senadores de todos los sectores políticos de esta Corporación, ha sido muy valioso.

Hemos hecho esfuerzos similares en otras

materias. Creo que el Senado tiene la misión, la responsabilidad de ir planteando, en distintos ámbitos, propuestas que permitan revisar lo que existe.

Nosotros carecemos de competencia legal para propiciar cualquier modificación al sistema previsional, porque esa iniciativa es exclusiva del Presidente de la República. Pero sí podemos formular proposiciones. Y las que sugiere esta Comisión especial, en términos generales, me satisfacen en forma bastante plena.

Me referiré a algunas de ellas.

El problema no es fácil de abordar, porque, entre otras consideraciones -hablaré en general, no de los casos específicos que han salido más perjudicados en el último tiempo-, hay factores que han cambiado la situación del diseño del sistema previsional, lo cual sucede no solo en Chile, sino en todo el mundo, en los distintos modelos que se aplican en esta materia.

Dos de esos elementos son la salud y la prolongación de la esperanza de vida, aspectos que han hecho más difíciles y más costosas las acciones de administración de los diferentes sistemas.

Otro factor son los cambios demográficos. Este componente también incide, en la medida en que la reducción de la natalidad va generando una configuración social distinta de la estructura piramidal antigua y tradicional.

Por lo tanto, se advierten aquí cambios importantes.

Un tercer asunto que ha sido bastante complejo en todo el desarrollo previsional es el problema de la inestabilidad laboral, porque eso genera lagunas.

—(Manifestaciones en tribunas).

Parte significativa de los problemas que enfrentan muchas personas al momento de jubilar es que no han tenido trabajo permanente e imposiciones permanentes.

—(Manifestaciones en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Ruego

a las tribunas, por favor, guardar silencio.

Prosiga, señor Senador.

El señor LARRAÍN.— En seguida, hay otro factor complicado: muchas personas carecen de previsión, no imponen, porque no trabajan o porque se dedican a actividades en forma independiente. Este problema es bastante complejo, pues, llegado el tiempo de jubilar, no tienen un fondo -ni siquiera uno malo- para generar una pensión a su haber. Ello obliga al Estado a desarrollar sistemas que permitan complementar esa pensión.

Tal factor complica la situación.

Por otro lado, como mencionaba el Senador señor García, se encuentra el daño previsional.

Me parece que el sector público ha sido castigado. La fórmula que se resolvió hace algunos años, a mi modo de ver -lo dije entonces y lo repito hoy día-, no fue razonable ni suficiente. Los problemas de los funcionarios públicos que se pensionaron aún se mantienen, porque la compensación que se les dio en ese minuto (50 mil pesos) no fue la apropiada para el tamaño del problema.

Se les imponía solamente por una parte del sueldo, lo que explica que al final no tuvieran un fondo adecuado. Pero, de tiempo en tiempo, todavía hay propuestas legislativas de los Gobiernos para dar bonos no imponibles. Y eso, obviamente, causa un daño previsional que se evidencia al momento de jubilar.

También...

—(Manifestaciones en tribunas).

... está el caso de quienes reciben honorarios...

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¡Por favor!

Ruego silencio en las tribunas. Les pido respeto. Está hablando el Senador señor Larraín.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, señalaba que también está el problema de la gente que trabaja a honorarios y, por una deformación existente en el sector público, se mantiene indefinidamente en dicha condición.

Como bien sostiene el Senador Bianchi -lo

comparto-, el Estado es un mal empleador, y no solo en esta materia, sino en muchas otras.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

Me parece que aquella situación ha terminado asimismo en un daño previsional significativo.

Del mismo modo, tenemos el caso del descuento del 7 por ciento para salud. Si bien se dio un paso en el Gobierno anterior, fue insuficiente. Por tanto...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

... considero que deberíamos avanzar hasta su eliminación total.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

Dicho lo anterior, quiero referirme a las proposiciones concretas de la Comisión que presidió el Senador Tuma, porque comparto muchas de ellas.

Puedo mencionar las siguientes.

Primero, incorporación del aporte de los empleadores a la cotización previsional y aumento gradual del aporte de la cotización, para lograr una contribución tripartita al sistema de pensiones, con la participación del trabajador, del empleador y del Estado.

¡Buena proposición!

Segundo, en seguida, que el sistema de pensiones considere, en la estructura de los aportes que no sean de cargo del trabajador, un factor regional para equilibrar las distorsiones.

Al respecto, me asalta una inquietud como Senador regional: en algunos casos la aplicación de dicha consideración puede obligar a una mayor cotización en regiones y eso tal vez genere en ellas un efecto negativo en el empleo.

En consecuencia, asumo esta propuesta, pero con un grado de relatividad.

De igual forma, convengo en la necesidad de estimular los planes de ahorro previsional colectivos, que me parecen un buen camino.

También concuerdo en la idea de dar carácter imponible, para efectos previsionales, a todas las remuneraciones que perciban los trabajadores, tanto del sector público como del

privado. Nada que se le pague a un empleado debe estar excluido de las imposiciones, para asegurar pensiones dignas.

De otra parte, comparto el planteamiento de hacer imponibles, para efectos de las pensiones, los beneficios del Seguro de Cesantía.

Y lo propio en el caso de los ingresos de los conscriptos del servicio militar. Se trata de una proposición positiva, que valoro.

La proposición de revisar y modificar el sistema de pensiones de vejez por desempeño de trabajos pesados, en mi concepto, hay que corregirla.

En tal sentido, presentamos un proyecto de ley para revisar la carga que los trabajadores deben llevar, porque todavía es muy elevada y genera problemas de salud muy tempranamente.

Me parece justa la sugerencia de eliminar las comisiones fijas o a todo evento y vincular las utilidades de las empresas por el resultado de la gestión de los fondos con los cobros por su administración y establecer para las AFP comisiones variables vinculadas a las tasas de rentabilidad. Si las cosas van mal, la AFP debe ser solidaria en las pérdidas.

También comparto la propuesta de establecer como tope de comisión el promedio aplicado por la AFP que obtiene la adjudicación de la cartera de nuevos cotizantes en los dos últimos procesos de licitación.

Por razones de tiempo, señora Presidenta, no quiero excederme en esto.

Deseo, sí, manifestar que el documento contiene propuestas que, en general, valoro enormemente.

Algunas, probablemente, están de más. Por ejemplo, la que plantea la prohibición de que las AFP participen en el Fondo de Promoción y Educación Previsional. Porque nunca lo han hecho. De manera que es una medida innecesaria.

Y respecto al planteamiento general, quizás el déficit mayor de este documento radica en que no considera una valorización económi-

ca. No sabemos cuánto significa el cambio, de acogerse todas las propuestas formuladas.

En tal sentido, me parece que deberíamos continuar el trabajo iniciado, para evaluar individualmente cada una de esas medidas y, al mismo tiempo, valorizarlas, a fin de efectuar una proposición responsable.

Quiero terminar mis comentarios...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

Quiero terminar mis comentarios, si me lo permiten...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

Yo pregunto: ¿Vivimos o no en una democracia?

—**(Manifestaciones en tribunas).**

Aquí se plantea...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¡Silencio, por favor!

El señor LARRAÍN.—... una modificación radical del sistema de pensiones.

Hemos oído a algunos Senadores que la propician o la impulsan.

Y también -porque no somos sordos- hemos escuchado a aquellos que hoy día nos acompañan en las tribunas, quienes se han pronunciado en forma muy entusiasta por terminar con el sistema de las AFP, privadas o estatales.

—**(Aplausos en tribunas).**

¡Lo hemos oído!

Con mucha franqueza, no comparto esa posición.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

Estoy de acuerdo en que es necesario hacer justicia con las pensiones. Conuerdo en que ha habido mucha injusticia y en que hoy día las pensiones condenan a una parte de los chilenos a una pobreza indigna, que no se justifica.

Durante el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet se conformó una comisión que planteó un cambio muy significativo: incorporó el pilar solidario y otros elementos que valoramos entonces y también hoy día.

Por eso, es injusto decir que no se ha hecho nada en la revisión del sistema de pensiones,

porque se realizó un cambio...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

Señora Presidenta, en verdad, resulta muy difícil argumentar cuando al otro lado uno oye solo gritos.

Yo entiendo la angustia...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

La señora VON BAER.— ¡Pido la palabra!

El señor MOREIRA.— ¡Es mucho, señora Presidenta!

El señor LARRAÍN.— Yo entiendo la angustia que padecen muchos y la injusticia que se ha cometido con numerosas personas.

Y somos...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor MOREIRA.— ¡Ya está bueno, pues, señora Presidenta!

La señora VON BAER.— ¡Pero, señora Presidenta, deme la palabra!

El señor LARRAÍN.— Perdón, si me respetan...

¡Yo los respeto a ustedes!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Senador señor Larraín.

El señor MOREIRA.— ¡Aplique el Reglamento! ¡Ya es mucho, señora Presidenta!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Senador Larraín, por favor, diríjase a la Mesa. Le ruego que no haga diálogos directos.

La señora VON BAER.— ¡Señora Presidenta!

El señor MOREIRA.— ¡Está bueno ya, pues!

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, yo solo quiero decir que la injusticia que se ha cometido con muchos no necesariamente se resuelve con la desaparición del sistema. Pienso que él puede ser corregido, perfeccionado...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

Está bien. Sé que algunos piensan distinto. Pero yo,...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

... nosotros...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¡Por favor!

¡Ruego silencio en las tribunas!

Ustedes saben perfectamente que aquí no pueden expresarse en voz alta, pues no corresponde.

Tenemos que aplicar el Reglamento. Así que les ruego guardar silencio.

Senador señor Larraín, continúe, por favor. Ya hemos advertido muchas veces...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

Por favor, entiendan que tienen que respetar nuestro Reglamento.

Puede continuar, Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, entiendo el clima que existe, y no quiero competir contra él. Respeto a quienes se sienten agraviados por lo que les ha ocurrido. Pero nuestra obligación es ver qué es lo mejor para nuestro país.

Yo recuerdo el sistema de reparto. En 1980, el 70 por ciento de las personas jubiladas percibía el equivalente a 75 mil pesos de hoy.

Tal era el sistema...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

... que existía en ese minuto.

Volver a ese sistema, que además le entregó al Estado todos los fondos de pensiones -porque los botaron, los gastaron en cuestiones de otra naturaleza- no es lo que yo quiero.

¡Yo estoy por corregir el sistema vigente, para hacer justicia a los pensionados!

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, tenemos un problema relacionado con las bajas pensiones de los jubilados, personas que estuvieron durante largo tiempo prestando servicios a nuestro país y hoy día se encuentran en situación compleja.

Eso se irá agravando si no adoptamos medidas de fondo, debido a las mayores expectativas de vida, al envejecimiento de la población. Chile contará con menor fuerza laboral. Por tanto, los problemas irán aumentando si no to-

mamos medidas urgentes.

Este primer informe de la Comisión Tuma significa un avance. Y comparto muchas de sus propuestas.

Además, tengo esperanzas de que la comisión que en los próximos días nombrará la Presidenta Bachelet permita abordar este tema en todo su contexto.

¡Por supuesto que hay problemas!

Unos dicen relación, primero, con los trabajadores del sector público.

Ciertamente, el peor empleador en Chile es el Estado. Acá no se cumple con el 80/20.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

... ¿Y ello qué implica? Que muchos laboran a honorarios de manera permanente.

Cuando legislamos en materia de subcontratación, lo hicimos para los privados. ¿Y qué pasó con el Estado?

Por tanto, esto se vincula fundamentalmente con el tipo de pensiones que recibirán los trabajadores públicos.

Hemos tratado de resolver tal situación a través de incentivos al retiro. Pero, sin lugar a dudas, ello no soluciona el problema del daño previsional causado a los empleados del sector fiscal.

Por eso, una de las medidas que debiera tomar la comisión que designará la Presidenta de la República es la búsqueda de alguna fórmula que compense el daño previsional. Por ejemplo, a través de bonos de reconocimiento.

Se podría volver a adoptar un acuerdo nacional que nos permitiera resolver ese problema.

Existen otras soluciones. Ya las mencionaba el Senador Larraín.

La eliminación total del descuento de 7 por ciento es absolutamente necesaria y relevante.

También es preciso aumentar el montepío a cien por ciento. ¡Por supuesto! Es muy importante que el cónyuge sobreviviente reciba la totalidad de los fondos previsionales del afiliado.

De igual forma, se debe resolver lo relativo

al doble descuento de 7 por ciento para salud que se les aplica a los jubilados que tienen dos pensiones.

También es preciso abordar lo concerniente a las comisiones del sistema.

Pero hay una cuestión mucho más grave, en la cual he estado trabajando, pidiendo a los distintos gobiernos que la estudien.

Tengo en mis manos un proyecto de acuerdo que presenté en 2006, a propósito del 10,6 por ciento que perdieron los pensionados.

Recordemos que en 1985 esas personas dejaron de percibir un 10,6 por ciento de reajuste.

Fueron los jubilados quienes, de alguna manera, finalmente salvaron a la banca en aquel entonces. Y se trató de los únicos afectados.

Pedimos la restitución de los dineros durante el anterior Gobierno de la Presidenta Bachelet. La solicitamos también durante la Administración del Presidente Piñera. ¡Ninguno de los dos tuvo voluntad para avanzar en esta materia! ¡Y digámoslo!

—(Manifestaciones en tribunas).

Por lo mismo, es importante que estos asuntos se discutan con altura.

Yo rescataría algunas de las propuestas que trabajó la comisión del Presidente Piñera sobre esta materia...

—(Manifestaciones en tribunas).

... y que, sin lugar a dudas, también van en la dirección correcta.

Me refiero al aumento de las pensiones básicas solidarias de vejez y de invalidez; al incremento del APS (aporte previsional solidario) de vejez cuando se postergue la edad de pensión; al establecimiento de incentivos -como en otros países- para que, si el jubilado está en condiciones de seguir trabajando,...

—(Manifestaciones en tribunas).

... pueda incrementar su fondo de pensiones.

—(Manifestaciones en tribunas).

Adicionalmente, se requiere no considerar, para efectos del acceso al Pilar Solidario, los ingresos laborales de los pensionados que trabajen.

Yo presenté dos proyectos de ley -pido, por intermedio de la Mesa, que el Ejecutivo y la Ministra del Trabajo les fijen urgencia- sobre jornada especial.

¿Qué pasa? Muchos pensionados que están en condiciones de hacerlo, quieren trabajar para mejorar sus condiciones de vida.

—(Manifestaciones en tribunas).

Presentamos, pues, dos iniciativas de ley que establecen...

—(Manifestaciones en tribunas).

... una jornada especial para el adulto mayor, pero sin que perjudique el acceso al Pilar Solidario como ocurre hoy.

También es un punto importante la creación de un seguro de dependencia física para los adultos mayores.

Del mismo modo, hay que incentivar el ahorro. Se trata de un aspecto de fondo: cómo somos capaces de fortalecer...

—(Manifestaciones en tribunas).

... el ahorro previsional voluntario individual y el ahorro previsional voluntario colectivo.

—(Manifestaciones en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¡Ruego silencio a las tribunas!

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, sin lugar a dudas, estas materias deben abordarse.

Pero también se tiene que restablecer la dignidad de los pensionados.

Durante mucho tiempo planteé el tema de una AFP estatal.

—(Manifestaciones en tribunas).

Pero quiero decir claramente...

—(Manifestaciones en tribunas).

... que, dándole una segunda vuelta, pienso que con esa opción no necesariamente mejorará el sistema de pensiones.

Hay que establecer medidas que les permitan a los jubilados acceder a condiciones de vida más adecuadas y que haya, por tanto, pensiones dignas para todos.

Ese es el tema de fondo. Y no se resuelve con populismo, sino siendo capaces de abordar

el problema...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Concluyó su tiempo, señor Senador.

Tiene un minuto adicional para terminar su intervención.

El señor CHAHUÁN.— Lo que planteó la “Comisión Tuma” es el inicio.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¡Ruego a las tribunas guardar silencio!

El señor CHAHUÁN.— Y comparto gran parte...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¡Silencio en las tribunas!

El señor CHAHUÁN.— No tengo problemas, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Señor Senador, redondee su última idea.

El señor CHAHUÁN.— No tengo problemas, señora Presidenta. Usted es quien mantiene el orden.

Yo, simplemente, quiero señalar...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

... que la “Comisión Tuma” inició un estudio serio para posibilitar una visión compartida respecto a la materia que nos ocupa.

Nosotros concordamos con muchas de las propuestas formuladas.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

Esperamos que la comisión de la Presidenta Bachelet permita generar un acuerdo amplio...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

... que posibilite pensiones dignas para todos los pensionados y resuelva los problemas pendientes.

Yo quiero encargarle a la Ministra del Trabajo -por intermedio de la Mesa- que se acuerde del 10,6 por ciento de que se privó a los pensionados en 1985. Ojalá este sea el momento de recuperar los dineros perdidos. ¡Ello ayudaría a muchos chilenos!

He dicho.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor LAGOS.— Aclare de cuántos minutos dispone, señor Senador.

El señor NAVARRO.— De cinco minutos.

El señor LAGOS.— Muy bien.

El señor NAVARRO.— ¡Así pasa con los partidos más pequeños! ¡Pero aquí estamos!

Señora Presidenta, está claro que la decisión en torno al sistema previsional es política. Y la pregunta que debemos formularnos hoy en la Nueva Mayoría, que cuenta con mayoría, es si queremos hacer una reforma profunda al sistema previsional chileno creado por la dictadura, que ha sido un fracaso para los trabajadores y que, en definitiva, solo ha hecho millonario a un grupo que ha dominado la industria respectiva durante largo tiempo.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

Se trata -reitero- de una decisión política.

Puede haber distintas posiciones en lo técnico. Y con el Senador Tuma abordamos en la Comisión diversas opciones: hacernos cargo de la deuda histórica, acometer lo relativo a las lagunas previsionales, establecer reformas que verifiquen un cambio de sistema.

Yo era partidario de la AFP estatal el 2009, pues pensé que podíamos dar un paso adelante intentando cuestionar el sistema. En esa época no había ningún consenso en el Parlamento -ni en la Cámara de Diputados ni en el Senado- en orden a tocar a las administradoras de fondos de pensiones. Se nos acusaba de querer desestabilizar el país. Se nos señalaba que si tocábamos los fondos de las AFP íbamos a afectar la matriz esencial del ahorro nacional y que ello sería de graves consecuencias para todos los trabajadores.

¡No había ninguna posibilidad!

La AFP estatal por lo menos intentaba que hubiera, al igual que en la salud o en la educación, un sistema público y uno privado (y no solo un sistema privado) en una materia tan sensible como el de las pensiones.

Creo que el país maduró. El sistema ha de-

mostrado su incapacidad y su fracaso. Y me parece que una AFP estatal, aun cuando está en el programa de la Nueva Mayoría, es total y absolutamente insuficiente.

—(Aplausos en tribunas).

Hay que ir hacia una reforma profunda al sistema de pensiones, que cambie su naturaleza (la acumulación individual) y permita que las utilidades vayan a engrosar los fondos de manera que mejore el monto de las pensiones.

¿Por qué este negocio lo van a manejar aquellos que lograron el poder por medio de las armas? Porque ¿quiénes están hoy día en las AFP? ¡Los mismos que dieron el golpe de Estado en 1973 y luego cambiaron el sistema, vendieron las empresas públicas y se hicieron millonarios! ¡Y se han conservado por largos períodos allí!

Aquí, a lo menos, hay una responsabilidad compartida.

En efecto, fueron 17 años de dictadura y...

—(Manifestaciones en tribunas).

... ha habido 24 años que hemos tenido gobiernos democráticos. ¿Pero por qué no nos hemos atrevido a tocar el sistema, señora Presidenta?

—(Manifestaciones en tribunas).

Yo estuve 12 años en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, donde aplicamos la teoría del salame: íbamos de a pedacitos, bajando las comisiones, haciendo que se gastara menos en publicidad. ¡Había temor profundo a tocar el corazón del sistema!

Y la verdad es que en 24 años no nos atrevimos a tocar el corazón de lo que sucedió durante el Régimen militar, cuando se tocaron el corazón y el bolsillo de los trabajadores.

Hoy día el Estado debe pagar a más de 60 por ciento de quienes se pensionan. El sistema fracasó. Y, en último término, la garantía estatal está posibilitando jubilaciones de hambre con recursos fiscales, en circunstancias de que la promesa hecha por las veintisiete empresas que surgieron al amparo del mecanismo creado era "Pensiones para que los jubilados puedan viajar por el mundo: 70 por ciento del sueldo

en actividad".

Entonces, para no vendernos la pomada, el debate entre nosotros debe ser en torno a si en la Nueva Mayoría, que tiene los votos necesarios,...

—(Aplausos en tribunas).

... vamos a ser capaces de sentarnos para incorporar la demanda correspondiente al programa de la Presidenta Bachelet.

Porque ya no podemos culpar a la Derecha. Y observo que mis colegas de enfrente más bien toman palco ante una decisión sobre cambios que ya no depende de ellos, sino de nosotros.

Tenemos en marcha la reforma tributaria y la reforma educacional. Hoy día echamos a andar la enmienda al maldito sistema binominal, que es el cáncer de la política.

Representantes de todos los partidos han dicho que los programas de gobierno no son ni el Corán, ni la Biblia, ni el Talmud y son ampliables y achicables.

Yo estoy porque ampliemos. En este caso, porque el sistema de AFP dé lugar a la tercera gran reforma de la actual Administración. Y ello, no porque nos anime un afán electoral, sino en razón de que la ciudadanía lo exige y de que el referido mecanismo de pensiones, que castiga a los más pobres, fracasó.

Si el Gobierno quiere igualdad en la educación, igualdad tributaria, ¿cómo no va a trabajar para establecer igualdad en las pensiones, elemento esencial para vivir dignamente en la etapa poslaboral!

Entonces, llamo a asumir dicha tarea con responsabilidad, a determinar si estamos dispuestos a ir al fondo del problema.

Soy de aquellos que gustan de dar peleas. Pero siempre he dicho que enfrentarse a los poderosos siempre envuelve un riesgo. Y algunos Senadores de este lado y del otro lo saben muy bien: cuando uno enfrenta a un poderoso debe estar dispuesto a recibir empellones y soportar la rotura de algún hueso.

Yo estoy porque enfrentemos a los poderosos

sos, ¡pero no a todos al mismo tiempo...! Se puede combatir contra ellos, ¡pero de a uno!

Peleemos por la reforma tributaria; por la reforma educacional; por la reforma profunda, el tercer año, del sistema de AFP, para establecer un régimen basado, no en el ahorro individual, sino en el ahorro colectivo, a fin de garantizar pensiones dignas con la misma plata con que el Estado está financiando hoy día pensiones que deberían solventar dichas administradoras.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

—(Aplausos en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Pido silencio en las tribunas.

Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, en primer término, quiero felicitar al Senador Tuma, quien, al frente de la Comisión Especial, realizó un trabajo enorme.

Me consta que en dicho órgano, donde se escuchó a distintos especialistas, se recogió una inquietud que se venía formulando desde hacía bastante tiempo.

Es importante valorar aquello, como asimismo que en esta sesión se esté discutiendo sobre la materia.

Existe el mérito de haber puesto en el centro del debate el sistema de AFP. Y, en mi concepto, debemos valorar este hecho.

Nuestros invitados y quienes siguen esta sesión a través de las pantallas del Canal del Senado verán cuáles son las posiciones de los distintos parlamentarios y de los diferentes bloques, pues sobre la base de ellas tomaremos las medidas necesarias y elaboraremos las iniciativas requeridas para seguir adelante.

Esto le hace bien al Congreso Nacional. Y hubo un Senador tenaz que lo llevó adelante.

Entonces, es importante consignarlo.

En segundo lugar, debo decir que escuché atentamente las presentaciones ministeriales

hechas en la Sala. Y voy a disentir en un punto.

Me parece bien que tanto las Ministras Rincón y Blanco cuanto el Ministro Arenas hayan explicitado las voluntades hacia el futuro en materia de reforma previsional. Pero discrepo del Ministro de Hacienda -y lo hago con mucho respeto- en un aspecto.

Señor Ministro, por intermedio de la Mesa, debo señalarle que en 2008 realizamos un cambio, consistente en atacar al 60 por ciento más necesitado y atender a “los pobres de los pobres”: a las personas con pensiones asistenciales y a quienes no tenían pensión.

Fue una gran reforma de la Presidenta Bachelet, que implicó un inmenso avance para la gente más humilde. Y uno lo observa cuando camina por el Chile real, donde están aquellos que hasta esa época no recibían pensión y hoy día tienen una.

Pero, señor Ministro, permítame decirle con mucha fuerza que ¡no les tocamos la oreja a las AFP!

Nivelamos tratándose de los más humildes. Nivelamos en el caso de miles de personas, especialmente mujeres, que vivían en condiciones indignas. Y se les dio una pensión básica solidaria.

¡Bien!

Sin embargo, con eso no cambiamos en Chile el sistema de pensiones. ¡Porque las AFP siguen ganando y abusando como antes!

Además, existe una situación indigna, que debiera comprometer el accionar de la comisión que se anunció: la provocada por empleadores inescrupulosos que declaran cotizaciones retenidas y no las pagan.

¡Eso es impresentable!

Hay iniciativa legal en la materia. Y está la Superintendencia del ramo. Por tanto, en tal caso debíamos avanzar en la tipificación y en la sanción del delito de apropiación indebida.

¡Miles de millones de pesos en cotizaciones retenidas y no enteradas! Y cuando los trabajadores ejercen el derecho a pensionarse, ¡ellas no aparecen!

Debemos ser claros: con la reforma de 2008 avanzamos en el propósito de dignificar al segmento más carenciado de nuestro país, pero no alteramos el sistema de pensiones.

No conozco a ningún jubilado en AFP que me diga “Senador, estoy contento con mi pensión”. ¡A ninguno!

Eso demuestra claramente que el mencionado sistema no es viable, no es sostenible en el tiempo, más aún cuando la proyección de vida es enorme.

Varios de quienes me antecedieron en el uso de la palabra hablaron de la transición demográfica.

Tenemos una población que envejece, que vive más. Y también, una población que crece menos. La tasa de natalidad de nuestro país es una de las más bajas del mundo.

Claramente, nuestra transición demográfica enfrentará esas dos curvas.

Por eso valoro esta sesión, que fue impulsada por el Senador Tuma, pues aquí tenemos que adoptar acuerdos, debemos tomar decisiones.

¡Vamos directo a un colapso en materia de pensiones!

Un porcentaje enorme de ciudadanos no están cubiertos. Viene la reforma en materia de cotizaciones para los trabajadores a honorarios; me parece bien avanzar al respecto. Pero el sistema de capitalización individual es insostenible.

¡Ese es el debate que debemos hacer! ¡Y discutamos democráticamente las soluciones!

Aporte de parte del empleador: absolutamente.

Coparticipación del Estado: también. Si, a la larga, el Estado termina haciéndose cargo en gran medida de miles y miles de cotizantes que no tienen pensiones.

Hagamos cotización por parte del Estado...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Perdon, señor Senador, pero concluyó su tiempo.

El señor DE URRESTI.— ¿Me permite un minuto adicional, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Para redondear su idea.

El señor DE URRESTI.— Espero que este debate sirva para la labor de la comisión que va a anunciar la Presidenta de la República. Pero ojalá en la discusión definitiva vayamos a la cuestión de fondo.

Yo no deseo solo un mejoramiento para las personas que reciben pensiones paupérrimas y para quienes no tienen pensión.

Quiero también pensiones dignas para los trabajadores de mi país que han laborado durante prácticamente toda su vida.

Quiero pensiones dignas para los servidores públicos, a fin de que no deban recurrir a los incentivos al retiro. Sin duda, luchan por ellos. Y lo hacen legítimamente, pues durante la vida activa sus remuneraciones no contribuyen de manera suficiente a formar un fondo que les permita acceder a una pensión digna.

Por eso, esperamos aquel debate y aguardamos cambios de fondo, pues creemos que la Presidenta Bachelet puede dejar el legado de una profunda reforma al injusto sistema de AFP.

—(Aplausos en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, ayer participé en un seminario -estaban también la Ministra del Trabajo, el Presidente de la CPC y la Presidenta de la CUT- a propósito de los desafíos laborales del actual Gobierno, y salió este tema. Porque, tal como lo señaló la Ministra Blanco durante su intervención, en nuestro país no podemos separar el mercado laboral del sistema de pensiones. Ambos son parte de las preocupaciones.

Planteamos en esa ocasión que el sistema previsional, como está diseñado, atenta contra el objetivo de la Nueva Mayoría de dar una pelea decidida contra la desigualdad.

Podemos avanzar mucho en garantizar derechos sobre la base de una reforma tributaria que nos permita financiar la reforma educacio-

nal, etcétera, pero por otro lado surge un universo de personas que, debido al promedio de las pensiones que reciben, las que en muchos casos van a la baja, comienzan a entrar en un estado de pobreza que, ante la ninguna perspectiva de que la situación mejore, significa una carga para el Estado.

Aquello se suma a la angustia diaria de muchos adultos mayores y de trabajadores que están cercanos a pensionarse.

Es algo que debemos asumir.

Yo creo que todos tenemos claridad en el diagnóstico. Aquí se han utilizado distintas expresiones. Algunos hablaban de una “bomba de tiempo”. Otros podemos hacer mención más bien de un “imperativo ético” que hemos de asumir como sociedad y, en positivo, decir que hay allí un foco relevante que es preciso mirar con seriedad y profundidad si queremos romper efectivamente la desigualdad.

Esa tarea no es fácil, señora Presidenta.

En 2008 muchos decían que no era factible efectuar una reforma, que era imposible discutir sobre el tema previsional sin que se generaran consecuencias. Pero demostramos -y lo hizo brillantemente la Presidenta Bachelet, quien encabezó el proceso- que se podía discutir.

Yo me alegro de que cosas que planteamos en aquel momento y que parecían inviábiles hoy día sean parte del piso que estamos discutiendo como país.

Recuerdo que, cuando con un grupo de Diputados planteamos que las comisiones de las AFP estuvieran relacionadas con la rentabilidad del sistema, muchos nos miraron como preguntando “qué están diciendo”. Sin embargo, ayer eso fue titular -y lo mostró en la Sala el Senador Tuma- de *La Segunda*.

También recuerdo el momento en que pensábamos que una AFP estatal era alternativa para ir a un cambio más de fondo. Sin embargo, hoy día existen dudas. Pero todos compartimos -y está en el Programa de Gobierno- la creación de una AFP estatal.

—(Manifestaciones en tribunas).

El año 2008 ello motivó una dura pelea. Y lo mencionó el Senador Navarro.

¿Por qué hago tales recuerdos, señora Presidenta? Porque tienen que ver con la forma como vamos asumiendo una realidad e instalando un debate del cual hoy día debemos hacernos cargo.

Se ha planteado la creación de una comisión con expertos nacionales e internacionales en materia previsional.

En esa perspectiva, como aporte a la discusión, considero que lo hecho por la Comisión Especial que presidió el Senador Tuma es superimportante.

Este problema no lo vamos a resolver de un día para otro. Se requiere un debate serio y profundo. Porque si el resultado de la comisión que se creará, independiente de su composición, es más de lo mismo, no nos servirá para tener éxito ante el desafío y probablemente las expresiones vertidas hoy desde las tribunas, legítimas, se van a repetir más allá de este Hemiciclo, porque no es eso lo que necesitan nuestro país y los trabajadores.

En esta materia se requieren cambios más profundos. Y el rol del Senado es ver de qué manera contribuye a encaminar el debate hacia la modificación más de fondo, que, como sabemos, quedó pendiente el año 2008.

Hoy nos hemos planteado grandes reformas -quién duda de eso-: la constitucional, la tributaria...

—(Manifestaciones en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¡Por favor!

Como concluyó su tiempo, señora Senadora, le daré un minuto adicional para que redondee su última idea.

La señora GOIC.— Yo hablaba, señora Presidenta, de las grandes reformas. Y la laboral también es pilar de lo que queremos hacer.

A mi entender, en materia previsional, durante estos cuatro años debemos instalar un debate serio, de fondo, que nos permita plan-

tear una reforma viable y que responda no solo a las expectativas de los trabajadores y de los pensionados, sino también a lo que nuestro país necesita.

Las propuestas de la Comisión Especial contienen de buena forma una serie de detalles. Solo voy a enunciar -porque esto me lo van a cobrar las montepiadas de mi Región- el modo como nos hacemos cargo del aumento de las pensiones más bajas, en 60 por ciento, y del término de las desigualdades territoriales; porque si en una región existe asignación de zona y un trabajador jubila sin ella, eso también debe ser parte de nuestra revisión.

—**(Aplausos en tribunas).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Está inscrito al Senador señor Pizarro. No obstante, como me comunicaron que iba a intervenir el Senador señor Zaldívar, tiene la palabra Su Señoría.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Pido a las tribunas guardar silencio.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señora Presidenta, puntualizando que no estaba programada una intervención mía esta mañana, debo recordar que fui uno de los Senadores que propiciaron el acuerdo que tomó la Cámara Alta para crear la Comisión Especial en comento. Y creo que fue un acierto hacerlo, pues el informe que hoy día conoció la Sala nos pone ante un problema que nuestro país tiene que resolver.

Existe un sistema previsional que no está funcionando en términos de hacer justicia a quien trabaja durante gran parte de su vida y al pensionarse no es objeto de una retribución pecuniaria adecuada.

Además, tengo la tranquilidad de haberme preocupado de la materia. En efecto, el año 2004 presentamos con otros Senadores un proyecto de ley tendiente a dar solución al daño previsional que se había causado a servidores del sector público. Esa iniciativa se entregó al Ejecutivo de entonces, pero no hubo posibili-

dad de concretarla.

De otra parte, aquí hemos recibido permanentemente proyectos de ley sobre lo que se ha llamado “incentivo al retiro”.

En aquella época yo planteaba la necesidad de que a los empleados públicos que durante los años ochenta fueron engañados para que se cambiaran al sistema nuevo se les permitiera retornar al sistema antiguo por la vía de enviar sus fondos individuales a lo que denominaba “Fondo Solidario Previsional”, en el cual se preveía la participación del Estado.

Hicimos aquello con el concurso de muchos servidores públicos y dirigentes de la ANEF. Y recuerdo que también participaron los funcionarios de la Contraloría General de la República, quienes nos permitieron realizar estudios muy profundos sobre la materia.

Yo creo que no se procedió adecuadamente. Nuestro país decidió más bien enfrentar la situación por la vía -y se ha dicho aquí- de cada cierto tiempo enviar al Parlamento un proyecto de ley para el incentivo al retiro en un sector: salud, educación, municipal. ¿Y qué se logra con ello? Una solución transitoria, no definitiva, porque los jubilados caen en situación de pobreza debido a que el monto de sus pensiones no guarda relación con la remuneración que percibían mientras eran trabajadores activos.

Este es un problema al que hemos de buscar solución. Y ese es el gran mérito de la Comisión Especial, que nos propone algo que debemos hacer en el próximo tiempo.

Me alegra que la Presidenta de la República haya anunciado la creación de esta otra comisión -espero que se conforme en breve plazo-, que seguramente se abocará a buscar fórmulas y respuestas a la demanda de la gente, la cual efectivamente es de justicia y fundada.

Mas también debemos abrigar la certeza de que cualquier solución que encontremos tiene que ser responsable, de que no solo puede vender ilusiones o eslóganes, sino de que el país realmente ha de ser capaz de responder a algo

que resulta muy delicado, no solo en Chile, sino también en todo el mundo.

Una de las dificultades más profundas de la gran crisis europea en los últimos tres o cuatro años ha sido la de cómo solucionar el problema previsional en un estado de bienestar como el alemán, el francés, el italiano o el español, donde se había logrado un buen sistema de pensiones. Habrá que ver cómo es resuelta una cuestión de esa índole, sin que se ofrezcan solo palabras.

Gracias a Dios, hoy día la gente vive más, por lo que fallan, muchas veces, los cálculos actuariales en que se basan las propuestas de tipo previsional. Entonces, se trata de un asunto que es preciso estudiar con seriedad.

Espero que la comisión sea nombrada y que el Ejecutivo, en un próximo tiempo, pueda traernos al Congreso fórmulas y soluciones reales, no una venta de ilusiones.

He dicho.

—**(Aplausos en tribunas).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Finalmente tiene la palabra el Honorable señor Girardi, hasta por dos minutos.

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta, qué duda cabe de que este es uno de los temas políticos pendientes. Para el Senador que habla, el que nos ocupa es un problema de esa naturaleza. Porque, para muchos de nosotros, el sistema de AFP no es más que un instrumento elaborado para validar un modelo de capitalismo oligárquico, neoliberal y que se sustenta en tres ejes: en una Constitución antidemocrática, en una estructura educacional privatizadora y en un régimen de seguridad social que transformó el derecho a la previsión en un bien de consumo. Ello, porque la gente con dinero recibe hoy día una pensión decente y los que carecen de recursos están condenados a la miseria.

Chile debe avergonzarse de su desigualdad; pero, sobre todo, de condenar a la pobreza a personas que han llegado a 65 años.

El sistema es totalmente injusto y requie-

re cambios profundos, porque es la “caja negra” del modelo neoliberal. Y por eso es tan difícil tocarlo: porque detrás se encuentran los llamados “poderes fácticos”, detrás se halla la forma como se ordena el régimen económico del país.

Si queremos democratizar Chile, si queremos construir una sociedad más justa, resulta evidente que aquí estaríamos tocando el centro neurálgico, el sistema nervioso central de la construcción del poder económico, del poder político. Por eso, me parece que se trata de una prioridad. Porque el mecanismo nunca fue pensado en términos de garantizar pensiones dignas: fue pensado como negocio y modelo de perpetuación o fortalecimiento de un modelo económico que hoy día está en crisis en el mundo entero.

Es cierto lo expresado por mi Honorable colega Zaldívar acerca de que el estado de bienestar que otorga pensiones dignas en Europa se encuentra en crisis; pero mucho más lo está nuestro sistema, que condena a la pobreza, a la miseria, a miles de personas.

—**(Aplausos en tribunas).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede redondear la idea para concluir, señor Senador.

El señor GIRARDI.— Y no solo condena a la pobreza y a la miseria a miles de personas, sino que también percibe utilidades vergonzosas. Nosotros hemos sido cómplices de un mecanismo en virtud del cual, cuando todos los chilenos experimentan pérdidas, estas entidades aumentan la utilidad que obtienen.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

¡Díganme qué justicia hay en ello!

La reforma de la Presidenta Bachelet fue muy importante, en efecto, pero hoy día es preciso abordar la cuestión de fondo. Constituyó una medida de dignidad, mas no le tocó un pelo de la cola al negocio, a la industria injusta de las AFP. ¡Hay que incorporar de una vez por todas en esta sociedad, del mismo modo como estamos procediendo en la reforma de la educación, de la salud, el derecho a la previsión

social, que requiere una modificación constitucional, y la solidaridad en el sistema!

Ese es el gran desafío que tenemos por delante y al que quiero invitar a las organizaciones presentes, al Gobierno y al Congreso, porque, en caso contrario, no habrá verdaderos derechos humanos en nuestro país ni verdadera democracia.

He dicho.

—**(Aplausos en tribunas).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— El informe será enviado a la Primera Mandataria, porque nos parece que la Comisión Especial

ha hecho un trabajo serio, transversal y con diversas proposiciones que estimamos muy importantes.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 14:10.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

